Guayaquil, Octubre 21 del 2.014

Sr.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CREACIONES DELICIOSAS S.A. CREDELSA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Ud., la cesión y transferencia de TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas en el capital social de mi representada, de la siguiente manera:

CEDENTE	***CESIONARIO***	***ACCIONES***
LASCANO LOOR BORIS ANDRES C.C. 0914415807	*ORCES HILBRON ROBERTO C.C. 0915659627*	*392*

Tanto la cedente como el cesionario son de nacionalidad ecuatoriana.

Usted deberá inscribir esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico a Ud. Para los respectivos fines legales.

Sin otro particular del cual comunicarle.

Atentamente,

LASCANO LOOR BORIS ANDRES
C.C. 0914415807

ORCES HILBRON ROBERTO
C.C. 0915659627

DAHIK AYOUB MARIA VERONICA
C.C.

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CREACIONES DELICIOSAS S.A. CREDELSA, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiun dias del mes de Octubre del dos mil catorce, a las once horas, en Puerto Santa Ana, Edificio Sotavento Piso 2, Oficina 202 se reunió la Junta General Universal de Accionistas de la compañía CREACIONES DELICIOSAS S.A. CREDELSA, con la asistencia de los accionistas: Sr. ROBERTO ORCES HILBRON propietario de cuatrocientas acciones; y el Sr. BORIS ANDRES LASCANO LOOR, propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Como se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, estando de acuerdo en que se trate el siguiente y único punto: Aprobar la transferencia de cuatrocientas acciones.

Actúa como Presidente el Sr. BORIS ANDRES LASCANO LOOR y como secretario el Gerente General, Sr. ROBERTO ORCES HILBRON, se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias.

El secretario declara legalmente instalada la Junta General Universal, disponiendo que se pase a tratar el tema de la reunión. Toma la palabra el secretario y expresa el único punto a tratarse: Que es decisión del Sr. BORIS ANDRES LASCANO LOOR, ceder y transferir sus CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, de la siguiente manera: BORIS ANDRES LASCANO LOOR, cede y transfiere sus TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, a favor del Sr. ROBERTO ORCES HILBRON; y BORIS ANDRES LASCANO LOOR, cede y transfiere sus OCHO acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, a favor de la Sra. CAROLINA ANDREA IDROVO PEÑA.

Este orden del dia es aprobado por unanimidad y se pasa a conocer el punto ante mencionado.

Después de algunas deliberaciones la Junta General resuelve por unanimidad de votos, lo siguiente:

La cesión y transferencia de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, de la siguiente manera: BORIS ANDRES LASCANO LOOR, cede y transfiere sus TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, a favor del Sr. ROBERTO ORCES HILBRON; y BORIS ANDRES LASCANO LOOR, cede y transfiere sus OCHO acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, a favor de la Sra. CAROLINA ANDREA IDROVO PEÑA.

Por no haber más asuntos que tratar el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las nueve horas cuarenta minutos, se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia los accionistas. Se dio por terminada la sesión a las diez horas.

BORIS ANDRES LASCANO LOOR
PRESIDENTE - ACCIONISTA

ROBERTO ORCES HILBRON
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA.

CAROLINA ANDREA IDROVO PEÑA.

Guayaquil, Octubre 21 del 2.014

Sr.
REPRESENTANTE LEGAL DE LA COMPAÑÍA CREACIONES DELICIOSAS S.A. CREDELSA
Ciudad.

De mis consideraciones:

Por medio de la presente comunico a Ud., la cesión y transferencia de OCHO acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una de ellas en el capital social de mi representada, de la siguiente manera:

CEDENTE	***CESIONARIO***	***ACCIONES***
LASCANO LOOR BORIS ANDRES C.C. 0914415807	*CAROLINA ANDREA IDROVO PEÑA C.C. 0913770954*	*8*

Tanto la cedente como la cesionaria son de nacionalidad ecuatoriana.

Usted deberá inscribir esta transferencia de acciones en el Libro de Acciones y Accionistas y comunicar del particular a la Superintendencia de Compañías.

Particular que comunico a Ud. Para los respectivos fines legales.

Sin otro particular del cual comunicarle.

Atentamente,

LASCANO LOOR BORIS ANDRES
C.C. 0914415807

ORCES HILBRON ROBERTO
C.C. 0915659627

DAHIK AYOUB MARIA VERONICA
C.C.

CAROLINA ANDREA IDROVO PEÑA
C.C. 0913770954

ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA CREACIONES DELICIOSAS S.A. CREDELSA, CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL VEINTIUNO DE OCTUBRE DEL DOS MIL CATORCE.

En la ciudad de Guayaquil, a los veintiun días del mes de Octubre del dos mil catorce, a las once horas, en Puerto Santa Ana, Edificio Sotavento Piso 2, Oficina 202 se reunió la Junta General Universal de Accionistas de la compañía CREACIONES DELICIOSAS S.A. CREDELSA, con la asistencia de los accionistas: Sr. ROBERTO ORCES HILBRON propietario de cuatrocientas acciones; y el Sr. BORIS ANDRES LASCANO LOOR, propietario de cuatrocientas acciones. Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un valor de un dólar cada una. Los accionistas son de nacionalidad ecuatoriana.

Como se encuentra representado la totalidad del capital social de la compañía, los asistentes aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas, estando de acuerdo en que se trate el siguiente y único punto: Aprobar la transferencia de cuatrocientas acciones.

Actúa como Presidente el Sr. BORIS ANDRES LASCANO LOOR y como secretario el Gerente General, Sr. ROBERTO ORCES HILBRON, se constata el quórum reglamentario y se da cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias.

El secretario declara legalmente instalada la Junta General Universal, disponiendo que se pase a tratar el tema de la reunión. Toma la palabra el secretario y expresa el único punto a tratarse: Que es decisión del Sr. BORIS ANDRES LASCANO LOOR, ceder y transferir sus CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, de la siguiente manera: BORIS ANDRES LASCANO LOOR, cede y transfiere sus TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, a favor del Sr. ROBERTO ORCES HILBRON; y BORIS ANDRES LASCANO LOOR, cede y transfiere sus OCHO acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, a favor de la Sra. CAROLINA ANDREA IDROVO PEÑA.

Este orden del dia es aprobado por unanimidad y se pasa a conocer el punto ante mencionado.

Después de algunas deliberaciones la Junta General resuelve por unanimidad de votos, lo siguiente:

La cesión y transferencia de CUATROCIENTAS acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, de la siguiente manera: BORIS ANDRES LASCANO LOOR, cede y transfiere sus TRESCIENTAS NOVENTA Y DOS acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, a favor del Sr. ROBERTO ORCES HILBRON; y BORIS ANDRES LASCANO LOOR, cede y transfiere sus OCHO acciones ordinarias y nominativas, de un dólar cada una, a favor de la Sra. CAROLINA ANDREA IDROVO PEÑA.

Por no haber más asuntos que tratar el Presidente concede un receso de quince minutos para la redacción del Acta respectiva.- Siendo las nueve horas cuarenta minutos, se reinstala la Junta, procediendo a dar lectura al Acta, la cual fue aprobada por unanimidad de votos, firmando para constancia los accionistas. Se dio por terminada la sesión a las diez horas.

BORIS ANDRES LASCANO LOOR
PRESIDENTE - ACCIONISTA

ROBERTO ORCES HILBRON
GERENTE GENERAL - ACCIONISTA
SECRETARIO DE LA JUNTA

CAROLINA ANDREA IDROVO PEÑA.